

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

La Paz, martes 20 de diciembre de 1910

N.º 3,073

AÑO XII }

“El Comercio de Bolivia”

LA PAZ, DICIEMBRE 20 DE 1910.

CON LA ARGENTINA

(Calma en los negocios)

Pasado ya el torbellino de pasiones que se agitaron en los primeros momentos en que conocimos por telégrafo la celebración del protocolo Pando Portela, parece que ha llegado la hora de la reflexión para rechazar por perjudicial todo movimiento de exagerado sentimentalismo y aceptar los consejos de la razón, que nunca pueden ser contrarios a los intereses morales y materiales del país.

Ya lo dijimos en ese preciso instante de fiebres manifestaciones. “No hay que tomar las cosas por lo que a primera vista parecen. Hay que examinarlas cuidadosamente, no para calificarlas después, sino para calificarlas en el momento en que se nos oyes. Era demasiado el bullicio para que pudieran percibirse las discretas voces de un sensato razonamiento.

En el mismo día, sin embargo, pretendiendo adivinar el pensamiento del General Pando, apenas transmitido el lazo, yo parte, y explicarlo sobria-

mente a nuestros lectores, decía el que estas líneas escribe en su “Crónica editorial” lo siguiente: “Creo que al referirse al árbitro a su sentencia, si esa alusión ha sido necesa-

ria, se habrá dicho que se reconoce la rectitud de las intenciones del Juez, al dictarla, sin que esto suponga la aceptación del laudo, puesto que ya lo hemos eliminado y modificado de acuerdo entre las partes. Se puede reconocer el “alto espíritu de justicia e imparcialidad” de un árbitro, sin reconocer la bondad de su fallo, cuyos defectos y errores sin ser atribuidos a móviles culpables, pueden ser impugnados, como lo han sido, conservando el respeto que se tiene a un Magistrado.” (15 de Dbre.)

Habíamos estado en lo cierto. El General Pando no ha reconocido la bondad o defectos del laudo. Eso estaba para él fuera de propósito, porque no se trataba de revivirlo o enterrarlo nuevamente. Ha sido ya juzgado por nosotros y por los extraños, y ha pasado a la historia. Lo que importa al General Pando es, permítasenos la vulgar imagen: penetrar cortésmente en la mansión del personaje con quien iba a reconciliarnos por voluntad de aquel y nuestra, ofreciéndole desde luego su buena voluntad y sus respetos. Es cuestión de buenas formas, de maneras caballerescas, porque sería torpísimo procedimiento comenzar una entrevista tendente a reanudar relaciones ayer cordiales, con reproches y desplantes, que no harían más que aumentar el enojo místico y ahondar la separación.

Las palabras tienen que ser ponderadas, medidas lógicamente, para que expresen con justeza el pensamiento y la intención del que las vierte o escribe; y en cuanto a los del protocolo, no hay que apretarlas violentamente y con referencia distinta de la que tienen. De este modo honesto y sencillos los tergiversaciones y muy sencillo el conocimiento de lo que ellas expresan.

A este respecto dice un colega: “Lo más grave en el protocolo no son las palabras, sino el hecho de haberse procedido sin credenciales y sin consultar al Gobierno la fórmula ideada.”

Tiene razón. Nosotros lo hemos pensado

así y lo hemos dicho repetidas veces. Pero como la modificación del procedimiento no es difícil, toca al Gobierno normalizar la excepcional situación en que se nos ha colocado, teniendo en cuenta la opinión sensata de la nación y de sus hombres de Estado, que ya se pronuncia más tranquila y sosegadamente.

La opinión en marcha

De “La Tarde”

La sorpresa que en los primeros instantes causó el acto consumado en Buenos Aires por el general Pando, abrió, como de esperar, un proceso cuyo final no está lejano ni ha de ser, por fortuna, adverso a los prestigios de la República y a la solidez de su política exterior.

Los hombres más culminantes del país, los diplomáticos extranjeros en Bolivia y algunos de los bolivianos en el extranjero y un buen número de representantes nacionales, han expresado la idea de proceder sin precipitaciones y sin los impulsos del primer momento; de estudiar el caso y de buscarle un camino discreto, que evite volver al desastre en nuestras relaciones con la República Argentina.

Muy fácil es la negativa sin reflexión, sin análisis y sin medir las conexiones que debe producir un acto de política internacional de suyo delicado y gravísimo. Los jacobinos yo elaboraban ideas, ni eran hombres de estado: el impulso movía su alma y estimulaba en su cerebro el estallido del dogma; el dogma cerrado que no permitía el más leve roce de la razón. No obstante esos mismos jacobinos, autores e instrumentos del terror, caían poco después postrados a los pies de Napoleón y eran sus escribanos y sus modestos funcionarios de provincia.

Igual cosa pasa en nuestras repúblicas. No falta nunca un grupo de hombres intolerantes y ciegos, que sugieren a veces en la prensa y siempre en los corrillos, la política de la energía, es decir de una energía desnaturalizada, dogmática y temeraria. La verdadera energía es serena. La verdadera energía razona.

Quiéran ellos, al frente del Perú, el desafío; implacable; al frente del Paraguay, la provocación imprudente; al frente de la República Argentina, el olímpico gesto, que cae en lo ridículo; y al frente de Chile la imposición de acuerdos o soluciones que cuadren a nuestro sabor caprichoso. Tartarín de Tarasón es el legítimo antepasado de estos patriotas a la moda.

Los integristas de marras, al frente de las responsabilidades y en medio del terreno de la prueba, tuvieron que aceptar resultados que no estaban inscritos en el alucinante programa. Y los integristas de la hora presente, fueron en otros tiempos los apóstoles de una política de transacciones.

La verdad es que el alma que impera en la plaza pública, no es la misma que el alma del Gobierno. Emilio Olivier, el célebre Ministro, ya lo hizo notar, con admirable buen sentido.

Los hombres de Gobierno están obligados, en los presentes momentos a proceder con sumo cuidado. Deben esforzarse por penetrar en las altas esferas de la meditación; conocer las más legítimas y sanas corrientes que se están produciendo, consultar inmediatamente a los demás Departamentos de la República, y, al frente del *factum* suscrito por el General Pando en Buenos Aires, idear los medios de encauzar el asunto en forma que se salve la dignidad de Bolivia y que evite nuevas des-

inteligencias con nuestros vecinos.

Lo más grave en el protocolo que nos ocupa no son las palabras, sino el hecho de haberse procedido sin credenciales y sin consultar al Gobierno la fórmula ideada.

En cuanto a las palabras, cabe decir que jamás los órganos oficiales de Bolivia han combatido la honradez o la sinceridad del árbitro.

Lo que alegaron fué la falta de estudio, la falta de oportunidad, la falta de jurisdicción que llevó al juzgado por fuera de los términos del compromiso. Igual criterio siguieron los publicistas extranjeros. El profesor Fiore dice al concluir su estudio: «Rendimos respetuoso homenaje a S. E. el Presidente de la República Argentina, en quien todo el mundo reconoce una alta inteligencia y la autoridad moral, y consideramos que está fuera de toda discusión que él ha querido cumplir concienzudamente la noble misión que le había sido confiada.»

El profesor Weiss, decía a su turno: «En el curso de este examen puramente jurídico, no nos apartamos de la respetuosa deferencia que nos inspira el presidente Figueroa Alcorta. Honramos en él al Jefe de una Nación amiga, de la Francia; conocemos y admiramos su carrera de hombre de estado y de sabio; no olvidamos que ha enseñado Derecho Internacional en la Universidad de Córdoba, no vaciamos en rendir el más sincero homenaje a su espíritu de justicia y a su evidente imparcialidad.»

Pongámonos la mano al pecho, señores jacobinos, y recordemos que no son otras, ni tienen otra importancia, las palabras del protocolo en Buenos Aires.

Pero aún hay más: el General Montes en su mensaje leído al Congreso, expresó lo siguiente:

«El ilustrado Gobierno Argentino, con la sabiduría que le distingue y con la imparcialidad que se le debe reconocer, aventa uniformemente todos los títulos para resolver...»

«Cuando todo se hizo estéril ante la anticipada resolución del árbitro, cuya probidad no discutida, no excluye sin embargo el error, siempre posible en toda obra humana.»

El señor Escalier en sus comunicaciones al Gobierno Argentino decía: «Esta determinación, obligada por la gravedad de la situación, en nada afecta a la alta consideración que nos merece el árbitro...»

«Este, (el representante de Bolivia), tenía la convicción, dada la claridad de juicio y espíritu de imparcialidad que caracterizan al Árbitro. «El Gobierno de Bolivia comprende que la ilustración jurídica indiscutible de la Comisión Asesora y el alto espíritu de justicia y de americanismo del árbitro. Las presentes consideraciones que me permito someter, por el digno intermedio de V. E. que en concepto de mi Gobierno, estas determinaciones no afectan al prestigio y la reconocida ilustración del árbitro.»

Las citas se harían innumerables si quisiéramos recorrer los documentos oficiales de Bolivia.

De suerte que las ruidosas frases del Protocolo Pando-Portela sinceridad y espíritu de rectitud, no son sino una nueva expresión de lo que siempre ha sostenido Bolivia: honradez en el árbitro; pero falta de jurisdicción, error, inoportunidad, etc.

Esperando que el Gobierno ha de meditar y pulsar estos datos, concluyendo por idear un procedimiento que normalice lo que hay de irregular en este negocio y que afirme, una vez más, que Bolivia no modifica las declaraciones que le mereció el Laudo.

El nuevo Gabinete

El Excmo. Presidente de la República, doctor Eliodoro Villazón, ha organizado el personal de su nuevo Gabinete, en la siguiente forma:

De Relaciones Exteriores, señor José María Escalier.

De Gobierno y Fomento, señor Juan M. Saracho.

De Hacienda, señor Guillermo M. Morris.

De Instrucción y Agricultura, señor Ismael Vásquez.

De Justicia y Colonización, señor Arturo Loayza.

De Guerra, señor José S. Quinteros.

Para expedir el decreto respectivo, esperaba anoche el Jefe del Estado la respuesta de los señores Ismael Vásquez y Guillermo M. Morris.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para “El Comercio de Bolivia” por la vía Galvates

PERU.—LA RENUNCIA DEL GABINETE.—LOS ASUNTOS DEL MANUPELLI.—ARREGLOS APROBADOS.—ORGANIZACIÓN DEL NUEVO MINISTERIO. Lima, 19.—Los miembros del gabinete, que han hecho renuncia de sus carteras, insisten en su dimisión, no obstante las insinuaciones en sentido contrario hechas por el presidente de la república.

—Las comisiones diplomáticas de ambas cámaras conferenciaron extensamente con el presidente Leguía, respecto a los últimos arreglos internacionales del ManuPELLI. Las indicadas comisiones, aprobaron la solución pacífica a que arribaron por las vías diplomáticas.

—Continúan preocupando a la atención del gobierno, los levantamientos populares del Cuzco y Apurímac. Adoptáronse energías medidas para contener esos levantamientos.

—Se asegura que los señores Nicolás Velasco y Agustín Tovar, han sido comisionados por el presidente Leguía, para organizar el nuevo gabinete.

CHILE.—EL GABINETE DEL SEÑOR BARROS LUCCO.—NUEVO PERSONAL.—PRESIDENCIA DEL PARTIDO BALMACEDISTA. LAS RECLAMACIONES DE ALSOP. Santiago, 19.—La prensa local asegura que el personal del primer gabinete de gobierno debe colaborar al señor Ramón Barros Lucco, se compondrá de los siguientes personajes: del Interior, Rafael Orrego; de Relaciones Exteriores, Antonio Huneez; de Hacienda, Carlos Balmaceda; de Justicia, Adolfo Armanet; de Guerra, Pedro Montenegro; de Industria, Beltrán Mathieu.

—El almirante señor Latore no ha aceptado la presidencia del partido balmaecedista. El señor Fernández Blanco cuenta con el apoyo del directorio, para ocupar dicha presidencia.

—Sábese que en las reclamaciones de Alsop, el tribunal de arbitraje dictó sentencia condenando a Chile al pago de un millón de libras esterlinas.

—El señor Carlos Edwards declaró no pertenecer a las filas del partido monttino, manifestando ser miembro del partido radical, desde los primeros años de su juventud.

—La prensa de esta capital se ocupa extensamente de los sucesos ocurridos en Bolivia, a raíz del protocolo Pando-Portela.

ARGENTINA.—LOS SUCCESOS DE BOLIVIA Y EL GENERAL PANDO.—NOMBRAMIENTO APROBADO.—CONSEJO DE MINISTROS. Buenos Aires, 19.—Encuéntrase sumamente preocupado el general boliviano don José Manuel Pando, con los hechos producidos en Bolivia, con motivo de haber suscrito el pro-

coloco de reanudación de relaciones, con el ministro Portela. Manifestó el indicado general a uno de los representantes de la prensa, que obró obediendo a las instrucciones de su gobierno.

—En la cámara de senadores fué aprobado el nombramiento expedido en favor del señor Vicente Domínguez, para el desempeño del cargo de ministro plenipotenciario ante la Gran Bretaña.

—Para hoy han sido convocados a consejo de ministros los miembros del gabinete, para ocuparse de los incidentes surgidos como consecuencia del protocolo de reanudación de relaciones suscrito entre los señores Pando y Portela.

MEJICO.—DERROTA DE LOS REVOLUCIONARIOS.—CENTENARES DE VÍCTIMAS. Méjico, 19.—Las tropas gobiernistas, que se hallaban comandadas por el general Navarro, han derrotado a los últimos grupos de revolucionarios. La lucha sostenida entre ambos partidos, fué por demás encarnizada. Perecieron más de ochocientos individuos.

ESTADOS UNIDOS.—CONSTRUCCIÓN DE ACORAZADOS. Washington, 19.—El ministerio de marina despuso la construcción de dos grandes acorazados de 25,000 toneladas.

ALEMANIA.—EL PRESUPUESTO DE GUERRA.—APROBACIÓN APLAZADA. Berlín, 19.—Las cámaras aplazaron por resolución de la mayoría, la aprobación del presupuesto de guerra.

GRAN BRETAÑA.—LA AUTONOMÍA DE IRLANDA.—SENSACIONAL DISCURSO. Londres, 19.—Es objeto de animados comentarios en las columnas de la prensa de esta capital, el sensacional discurso pronunciado por Mr. Asquith, premier del Gabinete, sosteniendo la autonomía de Irlanda.

FRANCIA.—NUEVAS INTENCIONES. París, 19.—Las aguas de los ríos Ródano y Loire, aumentaron en proporciones considerables. En la mayor parte de la República, cayeron abundantes lluvias.

ITALIA.—CONVENCIÓN POSTAL.—REORGANIZACIÓN DE ESCUELAS. Roma, 19.—El Ministro de Relaciones Exteriores ha suscrito con el representante del Ecuador, un tratado de convención postal para el intercambio de encomiendas postales.

—Ha sido aprobado el decreto de reorganización de las escuelas que sostiene el gobierno en varias naciones extranjeras.

DE NUESTROS CANJES

Lima

DETALLES DE SESIÓN DE LA CENSURA.—INTENTO DE DEFENSA.—GRAN DISCURSO DE SOUZA.—INCORPORACIONES AL CANCELLE.—RETRABA DEL MINISTRO. Abierta la sesión de antier en la Cámara de Diputados, el señor Jiménez trató de defender al cañiller Porras, invocando para ello el patriotismo de los representantes.

El ministro continuó su defensa repitiendo los argumentos aducidos en su favor.

Los señores Equigüen y Balbuena, le replicaron, haciendo del último con gran fogosidad.

El diputado demócrata señor Aurelio Sousa, pronunció en seguida un gran discurso.

Dijo que le era indispensable tocar la cuestión interna, pues ella era correlativa con los grandes errores cometidos por el gobierno en sus relaciones externas.

Que había sido una gran temeridad descalificar a los demócratas que forman un partido virtuoso y patriota, poniendo en práctica un exclusivismo insensato y que por la tanto la responsabilidad de todos los desastres caía sobre el gobierno.

El señor Porras, hizo entonces su réplica, en la que tuvo la audacia de decir que la Cámara no se atrevería a censurarlo.

Los señores Almanza, Morales, Luis Miró, Quezada y Manzanilla se violentaron con estas palabras; pidiendo que se retirara el ministro.

El señor Balbuena, dijo que debía acusar a Porras como traidor, por haber dejado abandonados a los soldados peruanos defensores del ManuPELLI, mientras hacía gestiones diplomáticas.

El señor Porras explicó su frase diciendo que no había sido lanzada con ánimo ofensivo y por último la retiró.

El señor Manzanilla pronunció un discurso en el que apreció la situación producida por los grandes errores de la cancellería y dijo que era de urgencia la renuncia de Porras para enmendar sus rumbos.

En seguida presentó su moción de censura.

A pedido del señor Pasquale, se leyó el reglamento interior de la Cámara, que establece que los ministros no deben presenciar las votaciones.

Entonces el señor Porras se retiró apresuradamente, siendo como se sabe silvado y hostilizado al salir, por el pueblo, lo que obligó a escoltarlo a las fuerzas que mandaba el comandante Paz.

EL CHOQUE ENTRE EL PUEBLO Y LA POLICIA.—UN HIJO DE URQUETA HERIDO.—ALARMA EN LA POBLACION.—CASAS CUSTODIADAS.

El grave incidente ocurrido con los acompañantes del doctor Urqueta, se realizó en la esquina de Fano, donde estaba situada la policía para impedir que el pueblo pasase por frente a la casa del presidente Leguía.

El pueblo apedreó a los policiales, trabándose un combate en que la tropa hizo uso de los sables, atacando y haciendo víctimas entre los manifestantes.

Los contusos han sido muchos, resultando además, tres heridos, siendo uno de ellos el hijo mayor del doctor Urqueta llamado Miguel, que fué sileado en una mano.

Un individuo llamado Sanguineti, que estaba armado, imponía para que se vivara al gobierno.

El pueblo se lanzó sobre él, pero la policía impidió que le hicieran daño.

Durante un gran rato, reinó gran alarma en la población, donde hubo el consiguiente cierre de puertas.

Las casas de Porras y de su madre, están custodiadas por la policía.

PROBABLE CANCELLE.—TRANQUILIDAD.—LA CRISIS.

Se dice que el doctor Solón Polo, ministro en La Paz, reemplazará al señor Porras en la cartera de relaciones exteriores.

Ahora reina tranquilidad en la población.

Insiste en que la crisis abarcará a todo el gabinete que se asegura renunciará.

CUZCO

LOS ASUNTOS CON BOLIVIA.—FUERZAS A LA FRONTERA (De “El Sol” del

6 de diciembre)

En las primeras horas de la mañana de hoy se tuvo conocimiento de que algo grave había pasado en Tambopata, entre las guarniciones peruanas y bolivianas.

Vino a confirmar más tarde este rumor, la orden que del Ministerio de guerra recibió la prefectura del departamento para la rápida e inmediata

movilización del cuerpo de infantería número 15, acantonado hasta hoy en Sicuani, sobre Tirapata, para ahí dar cumplimiento a las nuevas órdenes que recibirá del Estado Mayor General del Ejército.

En tren de pasajeros de esta mañana se embarcó también con dirección a Tirapata la sección de ametralladoras del 5º de línea con todo su material de campaña para unirse al batallón N° 15.

Hasta el momento en que se arma el presente número no se conocen los detalles de lo ocurrido entre las guarniciones peruana y boliviana.

Las fuerzas que marchan sobre Tirapata salieron de Sicuani, en tren extraordinario hoy a horas 3 p. m.

La situación

A nadie puede ocultarse la terrible y desesperada situación a que nos han conducido los desastres é ineptitudes del régimen.

Donde quiera que se tienda la vista no se hallan sino sombras, problemas intrincados, odios de vecindad y anhelos de despojo de nuestro territorio.

La política seguida por nuestra cancillería, esa política medrosa de tapujos y concesiones, que hemos condenado tantas veces, no podía dar sino frutos amargos de vergüenza y de desastre, y así está sucediendo, desgraciadamente.

El país asiste con asombro y con la más intensa congoja patriótica a esta especie de liquidación internacional provocada por los errores de la Cancillería y sus caprichos, con daño inmenso é inevitable para la República.

Nuestras fronteras están amenazadas, en todas partes no vemos sino enemigos codiciosos de nuestro territorio, alentados por nuestra debilidad y excitados por la falta de una buena orientación en nuestra diplomacia y por el estado de anarquía y disolución a que nos ha llevado el régimen ecivilista con su pésima política de intransigencia, de exclusivismo y de odio.

Nuestros asuntos con Chile cada día marchan peor y las hostilidades de ese enemigo implacable, con los infortunados compatriotas de Arica y Tacna, se extreman a tal punto que es ya imposible soportarlas.

Con el Ecuador hemos quedado en una situación incomprensible y ridícula. Inhibido el Rey de España de la expedición del fallo arbitral por las resistencias del Ecuador, ha quedado de hecho muerto el arbitraje, al cual nuestra Cancillería se aferrara, creyendo con ello obtener un triunfo, que ha resultado contraproducente. Confiando en la mediación absolutamente y entregados por entero a la voluntad de las potencias mediadoras, aceptando todas sus imposiciones, hemos hecho un triste papel, mientras que el Ecuador, habiendo rechazado el protocolo de Washington, ha conseguido las reformas exigidas por sus diplomáticos.

Cuanto mejor habría sido no aceptar el desarme del país y aprovechar del enorme y consolador movimiento patriótico que se despertó en Abril, para resolver de una vez por todas, con la seguridad del éxito el problema del Norte.

Con Bolivia nos encontramos en condiciones difícilísimas. Creímos que el espíritu de paz y fraternidad, iba á calmar las ambiciones territoriales de ese pueblo y tuvimos la generosa condescendencia de emendar el laudo argentino, cediendo territorios que legítimamente nos fueron adjudicados, y ya estamos palpando las consecuencias. Ese gobierno y ese pueblo, dando muestras de la más condenable deslealtad, han desconocido el pacto de compensaciones territoriales firmado en Septiembre del año pasado y refrendado por ambos congresos y acaban de llevar aleosamente sus huestes á la región peruana del Manuripi, asesinando cobardemente á nuestros oficiales y soldados é invadiendo, según confesión de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, arrancada en sesión secreta de la Cámara de Diputados, nuestras posesiones del Heath y del Tambopata, jamás controvertidas.

¿Qué nos queda por hacer?

¿Cuál debe ser nuestra conducta?

A dónde vá el país por este camino de desastres y de dolorosas sorpresas?

Si los hombres que han preparado esta situación, por su ineptitud y su falta de previsión, no tienen condiciones para defender la integridad y el honor nacionales, como ya se lo han dicho solemnemente en el Parlamento, prominentes miembros de la Cámara de Diputados, es urgente que abandonen la dirección de los negocios públicos, para que otros más aptos, más enérgicos y mejor preparados, salven á la República.

Nunca, tal vez, se ha presentado una situación más preñada de peligros y de amenazas para el Perú; por lo mismo, es de urgente necesidad, es deber patriótico indeclinable, que los hombres que se sientan capaces de salvarnos de la vergüenza y del desastre, vayan á encargarse de emendar los yerros de los que nos han conducido á este deplorable estado.

Ante el peligro nacional, que se presenta por todos los ámbitos de la República, no caben pasiones partidaristas ni deben mantenerse prevenciones y odios políticos. Es necesario deponer toda ambición, olvidar todo interés de círculo y salvar á la patria.

Que vengan, pues, de una vez los hombres capaces y dignos de obra tan difícil y tan grande.

(De «El Pueblo» de Arequipa)

OFICIAL

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, diciembre 9 de 1910

Vistos los estatutos de la "Sociedad Boliviana de Beneficencia" constituida en las ciudades de Tacna y Arica, considerando: que son laudables los propósitos de la mencionada asociación; que las disposiciones establecidas en los estatutos cuya aprobación se solicita no son contrarias á las leyes de la República; de acuerdo con el dictamen del señor Fiscal de Gobierno, se resuelve: apruébanse los estatutos de la "Sociedad Boliviana de Beneficencia", constituida en las ciudades de Tacna y Arica, en los términos en que se hallan redactados los cuarenta artículos de que consta.

Regístrese y devuélvase.

VILLAZÓN.
J. M. Saracho.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 10 de diciembre de 1910.

Vistos y considerando: que los estatutos de la "Unión Obrera Humanitaria", constituida en el pueblo de Uncia no contienen disposiciones contrarias á las leyes de la República, siendo lícitos los fines que se propone desenvolver la asociación; de acuerdo con el precedente dictamen fiscal, se resuelve: apruébanse los estatutos de la sociedad "Unión Obrera Humanitaria" de Uncia, en los términos de los cincuenta y un artículos de que consta.

Regístrese y devuélvase.

VILLAZÓN.
J. M. Saracho.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 28 de noviembre de 1910.

Visto el memorial del señor Pío Cáceres Bilbao, corriente á fs. 9 de estos obrados, en el que pide se incite al H. Concejo Municipal del Departamento de La Paz, á reconsiderar su acuerdo de 9 de marzo del año en curso, en la parte referente á su separación temporal del seno de la corporación y considerando: que el Gobierno tiene facultad suficiente para conocer en este asunto, por cuanto la Constitución política del Estado, le impone el deber de "Ejecutar y hacer cumplir las leyes"; que el artículo 126 de la Constitución Política, concordante con el artículo 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades, determina las atribuciones de estas corporaciones; no hallándose entre ellas la de suspender á sus miembros en el ejercicio de sus funciones; que la acusación deducida contra el munícipe propietario señor Pío Cáceres Bilbao, por faltas cometidas en el ejercicio de su cargo, ha debido entablarse ante la autoridad determinada por el artículo 116

de la Constitución; que la inhabilidad para el ejercicio de cargos públicos es consecuencia del decreto de acusación que llegare á pronunciarse; que el Honorable Concejo Municipal de La Paz, en el informe que tiene prestado á fs. 12, refiriéndose á la atribución 8º del artículo 89 de la Constitución Política del Estado, no ha considerado su texto completo, lo que le ha inducido á establecer una conclusión contraria á su precepto, pues dicha prescripción constitucional dice textualmente "velar sobre las resoluciones municipales y especialmente sobre las relativas á rentas é impuestos; para denunciar ante el Senado las que sean contrarias á la Constitución y á las leyes, siempre que la Municipalidad transgresora no cediese á las intimaciones del Ejecutivo"; que por el tenor de la atribución constitucional citada, el Poder Ejecutivo tiene facultad para vigilar sobre la legalidad de todas las resoluciones municipales y con especialidad las referentes á rentas é impuestos; en su mérito, con el dictamen fiscal que antecede, se resuelve: intímase al Honorable Concejo Municipal del Departamento de La Paz, para que reconsidere su acuerdo de 9 de marzo del presente año, en la parte que, por vía disciplinaria, suspende de sus funciones edilicias al Concejal señor Pío Cáceres Bilbao; debiendo sueltar sus procedimientos en lo referente á las responsabilidades que pudieran deducirse en su contra, por manejo de fondos, á las leyes del caso. Regístrese y transcribáse á quienes correspondan.

VILLAZÓN.
J. M. Saracho.

SE ALQUILAN.—Dos almohadados espaciosos en lugar céntrico, con frente á las calles Mercado y Yanacocha. Referencias en la casa N° 38 calle Yanacocha.

7 v. 3072

ESCUELA DE LA SOCIEDAD OBRERA DE LA CRUZ.—Por orden del Directorio de la Sociedad, se comunica á los padres de familia y socios, que las inscripciones quedan abiertas desde la fecha, en la joyería N° 100 y 102 de la calle Colón de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

La Paz, diciembre 18 de 1910

El Vocal de Instrucción
Claudio A. Rivera.

15 v. 3072

AVISO UNIVERSITARIO.—De orden del señor Rector de la Universidad, se hace saber á los interesados, que conforme á disposiciones vigentes, las inscripciones para los cursos del año Escolar de 1911 se recibirán desde el 15 hasta el 31 de este mes, á las horas que indiquen los directores de cada establecimiento, mediante avisos especiales.

Las inscripciones para las facultades de Derecho y Medicina se recibirán en la Secretaría General de la Universidad, de hs. 2 á 4 p. m.

Para los cursos de Facultad, Secundaria y Escuelas Especiales, sean fiscales ó de empresa particular, la inscripción se hará previa la presentación del recibo del Tesoro Departamental, del pago de los derechos de inscripción fijados por el Supremo Decreto de 15 de noviembre de 1909, como sigue:

Para Facultad Bs. 20.
Para Secundaria Bs. 5.
Escuela Nacional de Comercio Bs. 10.
Conservatorio Nacional de Música Bs. 5.
Clases especiales Bs. 5.

Los directores de los respectivos establecimientos serán responsables de las inscripciones verificadas sin el mencionado recibo.

La Paz, diciembre 12 de 1910.

José N. Muñoz,
Secretario General.

10 v. 3067

CONSULTORIO FORENSE.—Sociedad de abogados con residencia en la capital de la República, compuesta de los señores Guillermo C. Loaliza, Adolfo Guardia Berdecio, Fañor G. Romero y René Urdininea Arce.

Se encarga especialmente de recursos de nulidad ante la Corte Suprema.

Tiene á su cargo la redacción de la «Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislación y Administración», en cuyas columnas servirá á sus clientes.

Procuradores: Rafael Santelices y Constantino Michel.

Dirección: Sucre, Bolivia
Casilla de Correo N° 162.
Dirección telefónica «Consultora»

6 m. O. 1.

CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia.—En conformidad al artículo 136 de los Estatutos, se previene al público que el día miércoles 21 del presente mes, á hs. 1 p. m., tendrá lugar en el local de la institución, el sorteo de letras hipotecarias, correspondiente á la amortización del semestre; pudiendo los tenedores de letras asistir al acto.

La Paz, diciembre 11 de 1910

El Administrador.

9 v. 3066.

SITIO SOLAR EN VENTA.—Se ofrece un terreno para edificar casa; se halla situado frente al edificio que se está construyendo en el choro formado por las calles Murillo y Mapiri, á la salida del Prado; dista 30 metros al tranvía, tiene materiales abundantes y otras facilidades para trabajar sólido y barato. Diríjase á la casa N° 98 de la calle Mapiri.

La Paz, noviembre 18 de 1910

15 v. 3061.

CHACARILLA EN VENTA.—Se ofrece una con extensos terrenos planos, se presta para hacer plantaciones de eucaliptos, actualmente está con chacareros, tiene mitas de agua y casa. Diríjase á la casa N° 98 de la calle Mapiri.

La Paz, noviembre 18 de 1910

14 v. 3061

CASA EN VENTA.—Se ofrece la casa situada al final de la calle Mapiri, distante media cuadra del tranvía y del Parque General Pando, ubicada en la salida del Prado, tiene un lote de terreno sobre la misma calle, dos departamentos independientes y otras comodidades modernas. Se facilita la adquisición. Diríjase á la casa indicada N° 98.

La Paz, noviembre 4 de 1910.

15 v. 3061.

CEMENTERIO GENERAL.—El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez N° 19.

Asisto al enterratorio de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

La Paz, septiembre 26 de 1910

Nicanor Silva.

15 v. 3005

Dr. C. BLANCO
CIRUJIA GENERAL.
Vías urinarias, enfermedades del estómago.
Consultas de 2 á 4.

CASA EN VENTA.—Se ofrece la casa N° 4 de la calle Muñecas á un cuarto de Cuadra del templo de la Recoleta. Referencias "Avenida Montes", casa del señor Nicanor del Castillo.

15 v. 3059

Rigoberto Iturri
ABOGADO
Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia, Correo casilla N° 42.
1 m. M. 11

AVISO.—Por orden del Directorio de la Sociedad Católica de Socorros Mutuos, se comunica á los señores padres de familia, que las inscripciones escolares del presente año, quedan abiertas desde el 15 al 31 de los corrientes, en el mismo local del Instituto de San Vicente de Paul, ante el respectivo Director del establecimiento de hs. 14 á 3 p. m., todos los días, con excepción de los días feriados.

La Paz, diciembre 13 de 1910

El Secretario.

8 v. 3069

SE ALQUILA.—Un cómodo y céntrico departamento, calle Chirinos N° 96.

Referencias en la misma casa.

15 v. 3059.

CONSULTORIO FORENSE.—Sociedad de abogados con residencia en la capital de la República, compuesta de los señores Guillermo C. Loaliza, Adolfo Guardia Berdecio, Fañor G. Romero y René Urdininea Arce.

Se encarga especialmente de recursos de nulidad ante la Corte Suprema.

Tiene á su cargo la redacción de la «Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislación y Administración», en cuyas columnas servirá á sus clientes.

Procuradores: Rafael Santelices y Constantino Michel.

Dirección: Sucre, Bolivia
Casilla de Correo N° 162.
Dirección telefónica «Consultora»

6 m. O. 1.

Aviso.—Se pone en conocimiento del Comercio y del público en general que los poderes conferidos á los Sres. Alberto Hentschel, Máximo Angermann y al procurador señor Asín por la Sociedad Minera Alemana Sudamericana Ltda. quedan cancelados y por consiguiente sin valor, por haberse vendido la empresa.

La Paz, diciembre 15 de 1910

Pablo Beer.
Apoderado.

3 v. 3072

A VISO
Ariete Hidráulico

Se vende uno, de doble figura, con aspiración de 4 pulgadas y descarga de 2½ pulgadas, para elevar agua hasta 10 metros de altura, puesto en esta á Oruro.

Calle Socabaya N° 60.

1 m. D. 20

EN VENTA.—Una casa en la calle Santa Cruz N° 131.

Para convenir de precio, verse con el señor Serapio Fernández, en la calle América N° 11.

15 v. 3070

MUEBLES EN VENTA.—En la calle Pichincha N° 18, se venden dos juegos de muebles elegantes y baratos, así como alfombrados, mesas, sillas, catres, mesas de cabecera, varias otras cosas y un piano nuevo.

7 v. 3070

CONSERVATORIO NACIONAL de Música.—Desde la fecha hasta el 31 del presente, se acepta la inscripción para alumnos de este Conservatorio. La inscripción solo se hará, previa orden del señor Director, quien despachará en su oficina calle Yanacocha N° 150 todos los días útiles de 1 á 2 y de 4 á 5 p. m.

La Paz, diciembre 15 de 1910

El Secretario.

7 v. 3070

COLEGIO «San Pedro Nolasco» del Convento de la Merced.

Se pone en conocimiento de los padres de familia y apoderados, que desde la fecha que da abierta la matrícula de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

Los interesados pueden verse con el R. P. Abdón Gutiérrez.

La Paz, diciembre 15 de 1910.

12 v. 3070.

AVISO INTERESANTE.—A Guña General de La Paz—Año 1911.

Debiendo salir esta importante Guña en enero próximo, y como el tiempo que queda es corto para tomar nota de los domicilios y otros detalles necesarios que contendrá esta Guña, ruego á los jefes de oficinas públicas y particulares, á los comerciantes é industriales, á los profesionales, artesanos y demás hombres de negocio, se sirvan enviar datos, la lista de empleados, con la dirección de sus domicilios, anuncios y réclames, y cuanto crean que pueda registrar la Guña, al suscrito, Correo Casilla 52.

Para mayores informaciones diríjase á la librería y papelería de Isaac Palza S. (antes Palza Hnos.) Ayacucho 99 y 101.

La Paz, diciembre 14 de 1910

Rafael Camacho,
Representante de la Empresa.

8 v. 3068

EN VENTA ó ALQUILER.—Una casa buena y espaciosa con todas las comodidades necesarias libre de toda hipoteca, con agua potable, de 6 pisos, en toda la extensión de una casa, situada entre las calles Yanacocha y Catacora N° 13. Los interesados pueden verse con el dueño que vive en misma casa.

15 v. 3069

EN ALQUILER.—Se ofrece pintorga la espaciosa y recién construida casa N° 11 de la calle Catacora, cuenta con departamentos cómodos, agua W. C. é interior espacioso.

Para convenir verse con Ismael Matos en la misma casa ó en la casa N° 27 de la calle Sucre.

La Paz, diciembre 13 de 1910

15 v. 3067.

ARTURO BORDA, se encarga de gestionar, ante las autoridades administrativas, el cobro de toda clase de créditos.

La Paz—Locería 38.
2 m. N. 24.

Rafael Salvatierra
ABOGADO
Calle Comercio N° 47.

Atiende personal y activamente los asuntos que se le encomiendan.

1 m. D. 8.

Isaac E. Guisbert
ABOGADO
Atiende personalmente y con actividad los asuntos que se le encomiendan.

Estudio: Socabaya 77.

EN ALQUILER.—Habitaciones amuebladas para hombres solos en la calle Bolívar N° 38, á una cuadra y media de la Plaza principal.

SE OFRECE.—En venta ó en cambio, una casa cómoda, con una finca de punta ó valle.

Para tratar, en la calle Illimani N° 44.

SE ALQUILA.—Habitación amueblada para hombres.

Illimani 36.

10 v. 3070.

Importante

A los dueños de títulos por terrenos comprados al Gobierno de Bolivia, años 1870 á 1875 en provincia de Atacama, Autoridades de Cobija, Calama, etc., se les ruega concurrir con sus títulos, para tratar de negocios al «Hotel Guiberti» pie de N° 64, de 9 á 10 a. m. y de 4 á 6 p. m.

5 v. 3069

REACTOR JUDICIAL.—El Rector Benjamín Hennings Juez 5º de Partido de la Capital y su Cerado, etc.

Por auto de 12 del mes en curso, ha señalado el día 22 del presente hs. 2 p. m., para el remate de la casa N°... de la calle San Miguel de la Nueva Propia, de Rudecindo Niño de Guzmán y esposa, por el base de su tasación catastral de tres mil bolivianos, por el que Isaac Monje cobradores cantidad de dinero.

Los interesados pueden concurrir el día y hora designados, en la oficina del suscrito secretario.

La Paz, diciembre 14 de 1910

Angel C. Montes.

6 v. 3070

COLEGIO NACIONAL «Ayacucho».—Por orden del señor Director del Colegio se pone en conocimiento del público que desde la fecha queda abierta la matrícula de inscripciones de 1 á 3 p. m. en la Secretaría de la Dirección. Las inscripciones tendrán lugar de 9 a. m. hasta el 31 del presente como término perentorio, debiendo los interesados presentar el correspondiente recibo del Tesoro Departamental.

Asimismo, se hace presente que los exámenes de aplazados y prorrogados tendrán lugar el día 21 del mes en curso á horas 2 p. m.

La Paz, diciembre 15 de 1910

El Secretario.

15 v. 3069

EN VENTA ó ALQUILER.—Una casa buena y espaciosa con todas las comodidades necesarias libre de toda hipoteca, con agua potable, de 6 pisos, en toda la extensión de una casa, situada entre las calles Yanacocha y Catacora N° 13. Los interesados pueden verse con el dueño que vive en misma casa.

15 v. 3067

COLEGIO PRIMARIO I.—Niños.—De orden del señor Director interino del establecimiento, se hace saber á los interesados que las inscripciones para los cursos del año escolar de 1911, se reciben desde esta fecha hasta el 31 del presente, en el curso, todos los días feriados, de horas 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m., en el local mismo Colegio, Valle de Socachi.

La Paz, diciembre 15 de 1910

El Secretario.

3 v. 3071

EN ALQUILER.—Dos cómodas y espaciosas casas cuatro departamentos es una, situación céntrica; y en la calle Pichincha N° 33 quinta Indaburo y la otra la calle Loayza N° 67.

Para tratar verse con Sebastián Jiménez, almacenes de Soltana.

15 v. 3072.

PREVENCIÓN.—Con este título público he más de un año el señor Henchel como apoderado de la Sociedad Minera Alemana Sudamericana Limitada, avisos ofensivos contra el señor Joseph Ant. Sedlmayr. Como apoderado de esta Sociedad y Cónsul del Imperio Alemán, estoy encargado de declarar que dicha Sociedad jamás ha autorizado oficialmente al señor Sedlmayr y por consiguiente revoco cuantos avisos ofensivos hubieran sido por la prensa contra dicho señor.

La Paz, diciembre 15 de 1910

Pablo Beer.

3 v. 3072.

Aviso Judicial

El Dr. Zenón Arteaga C. Juez 2º de Partido de la Capital, etc.

Por auto de 16 del corriente, ha señalado el día 21 del que rige, horas 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N° 17 situada entre las calles Junín e Indaburu, propia de la que fué señora Casimira v. de Palazuelo, bajo la base de setenta y dos mil bolivianos (Bs. 72,000), rebajada que ha sido la primera décima de su tasación catastral.

Día Social

Día de campo.—Festejando la promoción del doctor Enrique Viana al cargo de Fiscal de este Distrito Judicial, sus amigos, en numeroso grupo, le ofrecieron el domingo un magnífico día de campo en la chacarilla del señor Paz Medina, situada en la pintoresca región de Chigüini.

La fiesta se desarrolló en medio de un ambiente de cordialidad y entusiasmo y se prolongó hasta las primeras horas de la noche.

La orquesta Villacorta, amenizó la manifestación, ejecutando las mejores piezas de su repertorio.

Cumpleaños.—Festeja hoy el aniversario de su natalicio, la señora Julia de Reyes Ortiz, esposa del H. Diputado Nacional don Abel Reyes Ortiz.

Nuestra sociedad, que profesa a la señora de Reyes Ortiz merecidas simpatías, la rodeará hoy de muchos agasajos.

La fiesta de caridad.—Se ha efectuado la reunión general de las damas y señoritas que forman en las filas de la filántropica institución Protectora de la Infancia, con objeto de tomar acuerdos definitivos para la realización del festival lírico-literario y *kermesse* que vienen preparando para próximos días.

En esa fiesta tomarán parte, sobresalientemente personas de nuestra alta sociedad, estando colaborada la parte musical por los hábiles artistas señores David H. Molina y Prieto, distinguidas señoritas y varios caballeros.

A la reunión que tuvo lugar en los salones del Municipal, concurrieron, entre otras, las siguientes señoras y señoritas: Isolina de Saruco, Matilde de Cascanqui, Isabel de Sanjines, María Luisa de Nuñez del Prado, Barquetta de Sanjines, Isabel de Ferriere Ernestina de Adrián, Lola de Zelaya, Claudia de Villegas, Hortensia de Gutiérrez.

Irene de Castillo, Sara de Moreira, Carmen Luisa de Salinas, Adela de Berthlin, Benigna de García, Hortensia de Rosas, Irene de Velasco, Teresa de Yacaro, Mercedes de Quintanilla, Raquel Sanjines T., Hortensia Nuñez del Prado, Fidelia Castillo Vega, María Z. Mendez, Elisa Reyes Ortiz, Beatriz de Ortega, Lia Gainsborg, Elena Cascanqui, Rosa Mercedes Muñoz, Amalia Alexander, Ana Garfola Virreira.

Esther Cordero, Teresa Zalles Valle, María Velasco, Angela Nuñez, Hortensia Pinilla Gutiérrez, Alicia d'Arlach, Emilia Mariaca P., Alicia Calderón, Lola Capriles y María Luisa García, María Ortega.

Se organizaron cinco Pabellones para la *Kermesse*, los que fueron encomendados a las siguientes señoras con la colaboración de varias señoras y señoritas, cuya nómina publicaremos próximamente.

Pabellón de Flores y Bombones señora Hortensia de Gutiérrez.

Pabellón de Té y Café, señora Isabel de Ferriere.

Pabellón de Champagne, señora Enriqueta de Sanjines.

Pabellón de refrescos y dulces, señora María Luisa de Nuñez del Prado.

Pabellón de Tómbola, señora Ernestina de Adrián.

Loayza, una mujer del pueblo ha dado a luz el domingo por la noche, dos hermosos y robustos niños, cuya semejanza es asombrosa. Ellos y la madre se hallan en las mejores condiciones de salud.

La renuncia del Gabinete.—El Excmo. Sr. Presidente de la República, ha aceptado la renuncia formulada por los señores Ministros de Estado, mediante el siguiente decreto: Presidencia de la República.—La Paz, 19 de diciembre de 1910.

Acéptase las renuncias formuladas por los señores Juan M. Saracho, Daniel S. Bustamante, Alejandro Soruco, Arturo Loayza, Andrés S. Muñoz y Germán Zegarra de los cargos de Ministros de Estado que respectivamente desempeñaban, en atención al carácter indeclinable con que las han formulado, y expresándose un voto de gratitud a nombre de la República por el acierto y patriotismo con que desempeñaron sus altas funciones.—Comunique y autorícese por el Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

VILLAZÓN.
Tomás O'Connor d'Arlach.
Asaltadores de caminos.—La Policía de Seguridad ha recibido la siguiente denuncia:

El día 15 del presente mes, Claudio Velasco y Andrés Quispe, que hacen continuos viajes de los Yungas a esta ciudad, venían trayendo algunos cestos de este artículo, cuando fueron detenidos en medio camino por dos bandidos armados de cuchillos que les intimaron la inmediata entrega del dinero y la coca que conducían.

Ante tal intimación, los viajeros no vacilaron en vender cara la vida. La lucha fué sangrienta y de resultados adversos a los asaltantes que fueron vencidos y tomaron las de Villadiego.

Velasco y Quispe, sudorosos y bañados en sangre, llegaron a esta ciudad y se medicaron en el Hospital, pues, el primero tiene sacudida la cabeza por terribles cuchillazos y graves heridas en el rostro el segundo.

La sección de investigación ha enviado a sus agentes para capturar a tan terribles asaltadores de caminos.

Alcaldes parroquiales.—La terna, y por consiguiente el nombramiento de los Alcaldes parroquiales de la Capital y su Cercado para el próximo año, no satisface al buen servicio público, porque fuera de algunos individuos de verdadera competencia, los más son de aquellos que han convertido esos puestos en fuente de especulación.

Por ejemplo: se ha reelegido uno cuya actuación en el presente año no ha sido de las más correctas.

Esperamos que el señor Fiscal del Distrito ponga remedio a esas anomalías, que prestigian la buena administración de justicia.

Batallón 30.—En la mañana de hoy y con dirección al N. O. ha salido la fuerza que va de relevo al Batallón 3º de línea que se halla de guarnición en el Territorio Nacional de Colonias.

El personal de la oficialidad es el siguiente:

Primer jefe: teniente coronel Gumercindo Armaza.
2º jefe, mayor Gerónimo Morales.
3er. jefe, José Manuel González.

Capitanes: Manuel Calero y Luis Vidal A.

Tauleses: Adolfo Delgado, Manuel Martínez, Ernesto Moscoso, Ricardo Viana, Guillermo Sanjines.

Subtenientes: Angel Antezana, Sebastián Navarro, Anibal Salazar y Alcibades Soruco.

El número de plazas de este batallón es de 250.

Jurados electorales.—El domingo tuvo lugar en el salón del Concejo Municipal, el sorteo de jurados para el biennio de 1911 y 1912, siendo el resultado el siguiente:

Arce Juan B., Aramayo Federico, Aramayo Natalio, Andrade Manuel María, Alborta Eliseo, Arguedas Nicandro, Alarcón Rodolfo, Alvarez Angel, Aramayo del Pozo Daniel, Angles C. Juan, Aspiazu Néstor, Asín Manuel J. de Asturizaga Alejandro, Araya Nicolás.

NOTAS POLICIARIAS

CORRUPTORA.—Lola España, que es una hembra de vida horizontal, ha sido arrestada en la Policía por haber consentido a un imberbe jovencuelo.

Riña.—Terrible riña tuvieron María Quispe y Ursula Choque, que desde hace tiempo se hallan enemistadas por la chispeante causa de los celos.

Los gendarmes condujeron a la central; donde guardaron arresto.

OTRAS CELOSAS.—Hilaria Churiquianca y Cefalina Ticona, impulsadas por el odio y los celos, se fueron a la pelea con una grave herida en la cabeza la Ticona, quien dió parte a la Policía.

La heridora ha sido reducida a arresto.

JUDICIAL

TURNO DE LA CORTE.—Para la presente semana, se ha fijado el siguiente turno, en que deben ser vistas las causas existentes en la Corte.

Lunes 19.—Artículos y Autos interlocutorios.
Martes 20.—Causas criminales.

Miércoles 21.—El segundo por Antonia G. v. de Griliths, con Zoila v. de Valdivia, sobre cobro de pesos.

Jueves 22.—Artículos y autos interlocutorios.
Viernes 23.—Causas criminales.

Sábado 24.—Artículos y autos interlocutorios.

DESPACHO DE LA CORTE.—El siguiente ha sido el despacho de la Corte durante el día de ayer.

En el criminal seguido por Antonio Ramírez, contra Héctor Sarabia y cómplices, por los delitos de asalto en cuadrilla, asesinato frustrado y otros delitos; se aprobó el auto consultado.

En el juicio civil seguido por Manuel Alavez, con Manuel Quispe, sobre oposición a la posesión de una casa; se ordenó el llamamiento del Conjuce Abdon Saavedra, para dirimir la discordia.

En el igual seguido por José Endara con Melchor Tallé, sobre petición de herencia; se ordenó el llamamiento del Conjuce doctor Claudio Quintán Barrios.

En el igual seguido por Benjamín Tornero, con Felicia v. de Astigueta, sobre cobro de alquileres; se ordenó el llamamiento del Conjuce doctor Francisco Iraizoz.

En el juicio criminal seguido por Francisca Sánchez, por el delito de libelo infamatorio; se ordenó la devolución de obrados por no haber venido en grado.

En el juicio civil seguido por Rosa y Ana Villegas, sobre remate de una casa; se concedió el recurso de nulidad.

En el juicio criminal seguido contra el actuario de Chulumani, Vicente Antequera por desaparición del expediente de Nicolás Ticona; se declaró subsistente el auto por el que se manda la organización del sumario correspondiente.

En el civil seguido por el Banco Industrial, con María A. v. de Rivera sobre comprobación de un documento; se declaró desierta la alzada.

En la compulsión de Domingo Mollinedo, sobre nulidad de testamento, se negó la reconsideración solicitada por aquél.

En el civil seguido por Justo P. Guanca, 6 Inés Tejada, con Benjamín López, sobre indemnización de daños y perjuicios; se concedió el recurso de nulidad.

En el recurso de responsabilidad, de Protasio Luján, contra el Juez de Partido de Pacajes; se declaró no haber lugar a considerarse.

En el juicio criminal seguido contra Daniel del Pozo y Víctor Coloma, a denuncia de Máximo Gutiérrez; se aprobó el auto consultado.

En el igual seguido contra Mariano Leonardini a denuncia de Mariano Parra, por su plantación; se aprobó el auto consultado.

En el juicio civil seguido por Saturnino Guerra, con Petrona Debeza v. de Monasterios, sobre evicción de la hacienda Colomí; se confirmó el auto apelado.

En el civil seguido por Francisco Simbrón y Mariano D. Escobari, con Benedito Goy-

ría, sobre oposición a la concesión minera «La Andina» se se aprobó el desistimiento de la parte de aquéllos.

En el igual seguido por Jorge Machedo, con Eduardo de Villegas, sobre cobro de alquileres; se ordenó el llamamiento del Conjuce Juan W. Chacón.

BANCOS, COMERCIO E INDUSTRIAS

ADUANA NACIONAL.—El rendimiento de la Aduana Nacional en estos últimos días ha sido el siguiente:

Cuenta N° 1434, Cariaga Hermanos, pólizas números 2737, 2834, 2896, 2934, 2981 y 2983; Bs. 452.03, 140.50, 1605.83, 294.55, 110.37 y 334.73. Total cobrado Bs. 2.938.01.

Cuenta N° 1435, Harrison Bottiger, pólizas números, 2922 y 2979; Bs. 1596.15 y 12.34. Total cobrado, bolivianos 1608.49.

Cuenta N° 1436, D. Schubering, póliza número 2919; Bs. 6.725.43.

Cuenta N° 1437, E. Koster y Cia., póliza número 2946; Bs. 145.49.

Día 16.—Cuenta N° 1438, D. Schubering y Cia., pólizas números, 2849, 2986, 2987 y 2966; Bs. 3.269.26, 137.03, 1.157.53 y 191.68. Total cobrado a D. Schubering, Bs. 4755.66.

Cuenta N° 1439, Cariaga Hermanos, pólizas números 2799 y 2830; Bs. 327.20 y 133.83. Total cobrado Bs. 461.03.

Cuenta N° 1440, J. Emilio Kieffer, pólizas números 2959 y 2995; Bs. 228.15 y 2.45. Total cobrado bolivianos 230.60.

Cuenta N° 1441, The Guaní Agencies, póliza número 2993; Bs. 3.590.02.

Cuenta N° 1442, E. Romecín C. póliza número, 2970; Bs. 101.89.

La póliza N° 2991, para la The Guaní Agencies, ha sido declarada libre de derechos.

Resúmen.—Derechos de internación. Bs. 18,031.06; derechos de almacenaje Bs. 1,286.10 recargo por timbres bolivianos 700.37; estadística sobre importación, Bs. 97.44; Impuesto catedral, Bs. 440.99.

Total cobrado los días 14 y 15 del presente mes, bolivianos 20,536.56.

AVISOS NUEVOS

Barato se vende un mostrador, armazón y vidrieras. Chirinos 86, altos. 15 v. 3073.

5,000 BOLIVIANOS.—A intereses se necesitan, ofreciéndose buena hipoteca ó garantía y buen interés. Dirigirse a la casilla del correo N° 429. 8 v. 3073.

EL DR. MANUEL B. MARIACA.—Ha trasladado su domicilio a la calle Chirinos N° 119. 10 v. 3073.

AVISO.—Se convoca a una Junta a los acreedores del señor Gustavo González, con objeto de nombrarla comisión interventora. La reunión tendrá lugar en el local de la Cámara de Comercio el día jueves 22 del corriente a las 4 p. m. La Paz, diciembre 19 de 1910. 3 v. 3073.

AVISO AL PUBLICO.—Se previene que ninguna persona tiene derecho de prestar dinero sobre mi casa que legítimamente poseo en la garita de Potopoto, cuyos títulos se hallan en mi poder perfectamente registrados en la Oficina de Derechos Reales. Esta advertencia la hago a fin de evitar pleitos que siempre son dispendiosos. La propietaria, Gnadalupe K. v. de Lizárraga 2 v. 3073.

ALMACEN.—Se arrienda el departamento ó almacén que actualmente ocupan los señores Torti—Sucesores, calle Colón, N° 116. Dirigirse al Superior del Convento de la Merced. 8 v. 3070.

EN ALQUILER.—Se desea tomar una chacra, con habitaciones cómodas. Para tratar en esta imprenta. 10 v. 3070.

